

ANEXO II

ANUNCIO PARA LA COBERTURA DE PUESTO DE TRABAJO DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE COMISIÓN DE SERVICIO

1.- CONSEJERIA U ÓRGANO GESTOR:	
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA, CIENCIA Y TERRITORIO	
2.- PUESTO A CUBRIR MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIO	
Centro Directivo: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION SOSTENIBLE Y POLITICA FORESTAL	
Código del Puesto: 1461	Denominación: JEFE/A DE SERVICIO DE PREVENCIÓN, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO
Ubicación: MÉRIDA	
Nivel del puesto: 28	Complemento Específico (Tipo y Subconc): I.I
Horario: GENERAL	Grupo/Subgrupo: A.1 – A.2
Requisito de Titulación: TITULADO SUPERIOR / TÉCNICO	
Requisito de Especialidad / Otros:	
Requisito de Experiencia:	
Méritos de Experiencia:	
Observaciones: O.A.P. LIBRE DESIGNACION	
Funciones del puesto: a) La promoción, impulso, propuesta, divulgación, programación, ejecución, vigilancia y control en materia de prevención ambiental, calidad ambiental y cambio climático. b) La planificación, coordinación, prevención, gestión, control y seguimiento de las actividades y proyectos con repercusiones en el medio ambiente. c) La evaluación ambiental estratégica de planes y programas, y la evaluación de impacto ambiental de proyectos, así como su posterior control y seguimiento en aquellos supuestos en los que le corresponda legalmente. Cuando la condición de promotor y/o de órgano sustantivo recaiga en la Dirección General de Gestión Sostenible y Política Forestal el ejercicio de estas funciones corresponderá a la Secretaría General de Desarrollo del Territorio, Coordinación y Planificación Hídrica. d) El otorgamiento de las autorizaciones ambientales, así como el registro y verificación de las comunicaciones ambientales a que se encuentren sujetas los proyectos y actividades, su control y seguimiento. e) El análisis y promoción de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, así como el control y seguimiento de los proyectos o actividades dentro del marco de los protocolos y convenios internacionales. f) Las funciones que legalmente se atribuyan a la Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio en materia de residuos, suelos contaminados, calidad del aire y protección de la atmósfera, protección del paisaje, así como en materia de contaminación acústica, lumínica y radiológica. Igualmente, las relacionadas con responsabilidad medioambiental, en las materias propias de dicha Consejería. El elevado número de competencias genera en todas las fases del procedimiento un gran volumen de trabajo, siendo imprescindible, urgente e inaplazable su cobertura mediante comisión de servicios.	
Documentación acreditativa: a fin de comprobar que los solicitantes cumplen con el perfil del puesto, se podrá realizar entrevista personal.	
3.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
Día de publicación en el Portal del Empleado Público de la Junta de Extremadura *: 24/09/2026	
Título del Anuncio publicación en el Portal del Empleado Público de la Junta de Extremadura *:	

4.- SOLICITUDES

Plazo de presentación de solicitudes: **Cinco días hábiles** desde el siguiente al de su publicación en el Portal del Empleado Público

Las solicitudes de participación se dirigirán a la Secretaría General, Organismo o Entidad de la Consejería de adscripción del puesto ofertado.